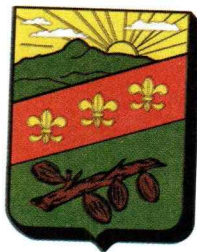


1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.09-2025.-

A los 11 días del mes de junio del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Alexander Meyreles Faña, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Licdo. Rafael Diaz, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado y el Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín, Asistidos del Prof. Pelegrín Lizardo Santos, secretario general, en representación del alcalde municipal, y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió la Regidora Licda. María de los Santos Then Arias, con licencia médica.

Siendo las 9:45 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

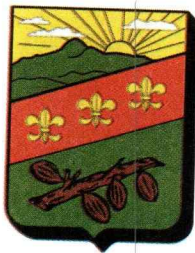
Fue leída y ratificada el Acta No. 08-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 28 de mayo del año 2025, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

VISITA:

Licdo. Julio Diaz Mena y Licda. Fiordaliza Paulino: Representantes de la Junta de Vecinos Acción para el Futuro de la comunidad La Malena-El Cigual, solicitando la cantidad de 100 (cien) sillas plásticas, sin brazos, marca ratán y dos tarros de pintura color blanco colonial, para la capilla El Carmen de la comunidad El Cigual, ya que los bancos que poseen están llenos de carcoma y no tienen donde sentarse. El Honorable Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

Señor: Rafael Bedoya, representante de la Junta de Vecinos de la Urbanización Primavera, Buenos días a todos y todas hoy Me permito imitar al sol que sale cada día olvidándose de la negrura de la noche Siempre he dicho que tengo discordancia con los ingratos porque no tienen memoria, el móvil de mi presencia aquí esta mañana es decirle a ustedes lleno

2.-

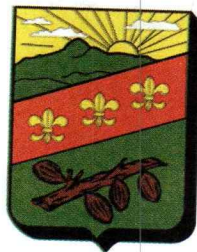


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de satisfacción que hemos venido en representación de la comunidad de los maestros a darle la masa entusiasta de las gracias por el asfaltado de la calle principal de los maestros, esto en diferentes ocasiones me ha apersonado a esta sala capitular a este hemicycle, solicitando el arreglo de la misma, por ello nuestras gratitudes, afectos, Gracias eternas, es por el motivo de mi presencia esta mañana y en especial le damos las gracias al regidor Meyreles que puso mucho empeño para que esa obra se materializara, le sugiero que sigan tratando de motivar y de devolver la confianza en las comunidades con hechos reales, es el tiempo de hacer no solamente de comentar, exponer y nosotros como ciudadanos tenemos que aprender a cumplir deberes para exigir derechos, Muchas gracias.

Señora: Coralís Henríquez, propietaria del Centro Comercial "La Pulga", ubicada en la Av. Caonabo- Buenos días señores Regidores, la verdad es que ya yo no sé de qué manera o forma de hablar, suplicar de que se nos abra, con la de cabida a la apertura de la pulga, ya no sé de qué forma hablarlo ya yo estoy cansada con este tema y me duele porque es un negocio que viene para San Francisco de Macorís, de personas humildes y cada uno de los que estamos aquí saben todo lo que hemos pasado, desde hoy ya por favor le suplico que le den apertura a la pulga, no estamos haciendo un daño a nadie y si yo fui como dijo el alcalde a los medios televisivos fue porque no tenía otra opción de que me ayudaran, déjeme escuchar al alcalde, no he hablado con los regidores y sí y me dicen que sí que se va a abrir pero no veo solución, ya llevamos casi dos meses y no solo yo porque yo he sido muy decente, porque a mí se debe haber tenido todas esas gentes aquí regado, diciendo de todo, pero estoy por las buenas y de verdad de corazón se los digo que ya estoy cansada, ustedes saben que en una reunión con el alcalde y él no quiso venir ahora a reunirse con ustedes y él o qué, es lo que dijo, si me fui a lo político y no me he ido a lo político y me quiero ir a lo político eso es un negocio de este pueblo, quiero que por favor hoy se le dé apertura, él suplicaba del parqueo y ahí lo tenemos, estamos preparando y ya eso está casi listo, se me ha ido muchísimo dinero, no sabía que se iba tanto en camiones y que por hora se ha ido muchísimo dinero, no obstante a eso él quiere que le tiremos un hormigón, como que le tiremos piso y eso se lleva más de un millón de pesos, no tenemos dinero, no soy el Bravo, somos de aquí, del pueblo, como él me decía que le tire ese piso, es un solar que no es mío y abusivamente estoy pagando 50,000 de renta por un por un espacio pequeño, no quiero seguir invirtiendo en un negocio que viene creciendo de la nada, también quiere que le se desbaratemos la estructura ya hecha porque es una estructura hecha, donde esas personas cogieron préstamo de 50,000, \$30,000, 200,000 para hacer una estructura pequeña y él quiere que la desbaraten y la pongan en otro lado, no sé por qué tantas trabas, si no somos políticos ni queremos estar con política, simplemente queremos trabajar, quiero de corazón que hoy ya me abran ese negocio, cuánta gente con préstamos ay ahí llorando, que no pueden sacar de la casa, que le van a embargar, tres meses cogiendo préstamos y los intereses



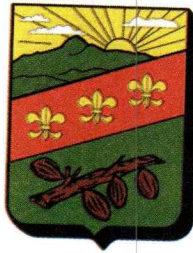
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

son altísimos y no nos dejan crecer, no solamente los ricos tienen que venir aquí a invertir y tienen empoderamiento, nosotros Somos pobres y venimos de abajo y el que me conoce sabe que es así, vengo de un negocio que pagaba \$3,000 de renta y vengo y pongo mi empeño, pago préstamo, línea de préstamos a rédito hasta aquí para hacer un negocio grande y él me dijo a mí en mi cara que quién me manda a invertir, a poner negocio si no puedo, porque quiere que se ponga marginales, que se va un dineral ya yo lo que quiero es trabajar y que me abran y vamos a poner orden porque yo sé que se necesita orden y se escapó de mis manos y soy una emprendedora que vengo de abajo, se escapó de mi mano poner una persona encargada de eso, pero todos estamos dispuestos para pagarle a una persona para que vaya a organizar las vías públicas, para que tengan un buen funcionamiento, estamos dispuestos que me den una oportunidad, hoy porque ya estoy cansada, pagando luz, empleados que no lo he sacado de ahí y si son empleados, estoy pagando porque me duele decirle váyanse, con qué pagan su casa, mantienen sus gastos primordiales a los niños, le dan comida, que si son empleados qué es lo que quieren que quiebre, porqué con préstamos, estoy es con línea de crédito y me dice que quién me manda hacer eso, a mí sí, yo no puedo, qué es eso y ahora se va a poner peor conmigo porque soy clara, me la va a poner así, sé que me la va a poner peor y estoy sola pero tengo mucha gente gritando atrás, con ese caso ya está bueno, de todo lo que están con él y lo que no están de que aprueben esto hoy, porque ya está bueno, son gente pobre todas, no somos millonarios y no puedo hacer esa calle, me dieron 6 meses para que firme para que hable, para que la haga y se me va como un millón de pesos, tenemos que salir de abajo para arriba y no estoy dispuesta a irme de aquí, hoy de verdad con esto, con este cierto todavía gracias. termine el parqueo, ya solamente falta la entrada que se hace el día de mañana, espero que cuando termine todo eso ya se le dé entrada a eso, porque eso era lo que él pedía, él quería marginal en el terreno del parqueo, donde ese terreno no es de nosotros hacer una marginal, eso se llama joder.

Expreso la Regidora, Srta. Havril Antonio Brito: Colegas lo primero es que a mí me duele, otra cosa es la indiferencia me duele de un chiste de mis colegas con relacionado a este tema, necesariamente ay que criticar al alcalde, ella ha venido a dar la cara, me duele por qué al final del día eso es lo que nos ha movido. **Ing. Virgilio Tavares:** Señores miembros de este Concejo de Regidores, vengo en una representación como Ciudadano y como profesional de la ingeniería y la arquitectura, el motivo de mi presencia es de un proyectito que estaba haciendo, una casa pequeña a una señora en un terreno que está en arrendamiento, del ayuntamiento, cuando hicimos los trámites de los planos para aprobación dentro de los requisitos me pusieron a pagar, me dicen que había que tener al día el arrendamiento, cuando verificamos lo del arrendamiento anteriormente pagaba 67,000

4.-



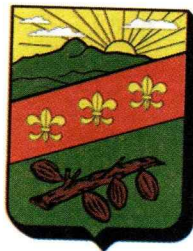
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

mil pesos, había una nueva normativa dónde subieron los precios, estaban cobrando respectivamente 530,000, yo trabajo y mucha gente me conocen aquí, un proyecto más o menos un poquito más elevado a ese, pero que ese es un proyecto, una casita pequeña de una señora de 80 y pico de años, me pidió que le colaborara en ese sentido y yo tratando de ayudar me pongo a hacerle el proyecto, pero qué pasa que ellos quizás no tienen todos los recursos para pagar esa cantidad que le estaban requiriendo retroactivamente interesado en el bien común y en defensa de la ciudadana me motivó a exponer frente a ustedes esa situación, para ver si eso se puede revisar porque según él tengo entendido hay una normativa y un reglamento o una ley y no sé, no soy abogado que manda cómo se revisa y la forma de que se hacen los aumentos, en este caso se ve que fue un aumento desproporcional, que está fuera de contexto porque según tengo entendido antes de esa resolución u ordenanza eso pagaba 12 pesos por metro y lo elevaron a 75, pero según alguna información que he recaudado, me dice que la normativa o la ley regía ese patrimonio tiene un mandato que se revisa no sé si cada dos años o cada cinco años y también la misma normativa y la misma ley dice como se aumenta, queremos poner en conocimiento a ustedes honorables regidores que son los defensores de la población, eso es un rancho, no es propiedad mía ni me perjudica, porque no soy propietario, perdón, en un sentido común entiendo que eso perjudica si es así, prácticamente a una inmensa Cantidad de personas porque aquí en San Francisco de Macorís el área metropolitana más todos los barrios colindantes están manejados bajo ese esquema de arrendamiento Entonces mi preocupación como Ciudadano es para poner esa situación para ver si está ordenanza se arregla o ver qué se puede hacer con eso porque eso sería como perjudicar a la población y a una gran población en sentido general y crear sufrimiento innecesario crearle perturbación a mucha gente y en manos de ustedes que son los representantes del pueblo y de la sociedad expongo este caso para que el presidente una pregunta usted depositó algo haciendo esa solicitud por escrito o no. Muchas gracias.

Licdo. Ramon Orlando Justo Betances: Presidente de la Seccional Duarte del Colegio de Abogados, estamos aquí en este día y al mismo tiempo no distingue agradeciendo que nos hayan colocado en el turno de agenda en el día de hoy, el móvil de nuestra visita a esta honorable sala es con la finalidad de poner en conocimiento de ustedes luego de haber realizado un gran estudio pormenorizado y analizando imparcialmente y objetivamente en lo que consiste la Ordenanza 04-2024, aprobada el año pasado, si se quiere a la carrera, sin ningún tipo de consenso, consulta ni de estudio pormenorizado con relación a las leyes, a la constitución dominicana y entendemos que esta sala capitular en su momento fue sorprendida para aprobar dicha ordenanza, en ese sentido tenemos a bien a decir lo siguiente, comenzando con lo que es la aprobación solicitamos a través de libre acceso a la información pública una

5.-

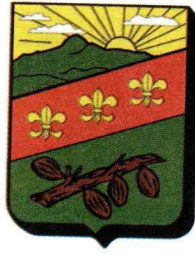


**Ayuntamiento del Municipio
de San Francisco de Macorís**
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

comunicación donde se estableciera una certificación, si esta ordenanza fue sometida a alguna comisión especial y en ese sentido se nos informó lo siguiente. documento por escrito.

Para no hacer mucho énfasis sobre esto, recuerden este oficio tiene fecha 01 y la ordenanza fue aprobada el día 4, pero en ese sentido entendemos que está ordenanza que fue proyecto de ordenanza no fue estudiado, se sorprendió a los regidores es su mayoría y a nosotros después de haber estudiado la misma, hemos visto lo siguiente: con relación a los arrendamientos se aprobó la ordenanza, el cobro de los mismos y ahora resulta que hay toda una población que ha faltado al pago de esos arrendamientos, pero también ha habido una culpabilidad y la responsabilidad es de la alcaldía, de no gestionar el cobro de esos arrendamientos, por consiguiente si en la alcaldía no hizo la gestión no eficiente del cobro y ahora aprobamos una ordenanza en la cual este es totalmente desproporcional con el cobró, la taza y se quiere cobrar de manera retroactiva, en ese sentido cuando el ciudadano, abogado, el humilde, el rico, a pagar, a transferir o a buscar el servicio se encuentra con este palo acechado, en ese sentido entendemos que no procede, nosotros acoger esta ordenanza que creo que la población no participó, que no hubo consulta como ya se mencionó, no hubo comisión, en ese sentido ese es un caso, pero si no vamos al cobro de multas, al ordenamiento territorial que se ha realizado la descentralización, hay casitas y casuchas que no pueden aplicársele la misma tasa, la misma tabla que el que tiene una empresa, por no decir nombre bien posicionado económicamente, esas son de los casos, pero si nos vamos a la certificaciones que costaban \$200 ahora cuestan 600, los Actos judiciales de \$100 a \$200 y así en su número de situaciones que se han dado ahí, que es totalmente desproporcional, el ayuntamiento tiene una función social es la de llegar a todos los sectores y cumplir con ese rol, el ayuntamiento recibe recursos del gobierno central y si bien es cierto tiene que eficientizar el cobro, la administración debe saber cómo sale de adentro la eficiencia, si hay personas destinadas a hacer esas tareas y funciones, que cumplan con esas tareas, para que el ciudadano sepa que tiene un compromiso, que tiene una obligación, pero cuando usted viene a transferir un inmueble se encuentra con esa situación y así señoras y señores para eso hemos elaborado un documento que ya ustedes los tienen en parte, definitivamente a todos vamos a resumir lo que es nuestra intervención, porque queremos hablar mucho y el tiempo es de 3 minutos y llevamos como 8, pero ay unos principios de administración que deben ser tratado y no se trataron en la aprobación de esta ordenanza, el principio de actualización administrativa en la ley 107-13, del artículo 3. un documento por escrito

Para concluir nuestra intervención que sea aplicado el artículo 112, de La Ley, entendemos, con relación a este punto último que la tercerización, el cobro de los árbitros que se destina a una institución privada no se sabe la repercusión y la magnitud que va a tener en todos los sectores



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

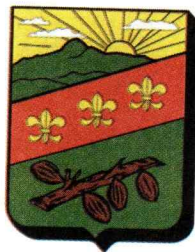
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

de la vida de San Francisco de Macorís entendemos que la misma también fue aprobada de manera irregular, de condiciones fue analizado y está escrito aquí y tiene Vigencia y debilidades que ustedes van a analizar ahí y se darán cuenta que esa empresa lejos de beneficiar a San Francisco de Macorís va a perjudicar la labor social de ustedes, el compromiso histórico que tienen ustedes sus hijos, sus nietos, está reordenada ahí, de esa empresa relativamente, en sus momentos queremos eficientizar una buena administración, gestión, pero tenemos que pensar también en que no todo se puede, que no todos somos iguales económicamente y por esa razón entendemos que esa empresa va a venir a perjudicar, porque va a querer ganar y ganar y a costa de quién, de los contribuyentes, de los ciudadanos Humildes de esta comunidad, creo que hemos tocado los temas centrales, gracias por el tiempo si no se no ha acabado, presidente y demás regidores las gracias eternas por habernos escuchado, estaremos a disposición este colegio, una comisión estará a disposición de ustedes para lo que quieran estudiar de nuevo y someter esto, volvemos a reiterar que se aplique la ordenanza y se dé la gracia de los 6 meses para que la gente venga más atentamente, ustedes verán que la fila va a ser hasta allá, hasta la salida de la capital, va haber dinero, sino la gente van a decir no tengo con que ponerme al día, porque ya me dieron la clase ahí y a partir de ahí esas personas, esa tarifa, tasas revisadas, porque están en un 600% en un 700% y señores hasta un 1000%, como sector hemos sido perjudicados al 100% y los abogados vienen ahí y se vuelven porque no pueden hacer más nada, no solo nosotros, habla el arquitecto, el CODIA y más personas, creo que es un asunto que nos concierne a todos Muchas gracias.

Expreso el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: Quiero decirles al colega justo, que en nuestra condición de abogado le permitimos un tiempcito más para poder escucharlo y al mismo tiempo decirles que antes de empezar la sesión me llamaron y me dijeron que ustedes venían para acá, no sabía que estaban agendados y es bueno aclarar que cuando me llamaron me dijeron que el colegio de abogados va para allá y que tú estás patrocinando eso, lo digo aquí, en público para aclarar situaciones, porque en varias oportunidades me he topado con diferentes colegas en las calles y me dicen tú debes entrarle a esa ordenanza y la respuesta mía ha sido la siguiente, no puedo porque yo fui de lo que aprobó eso, tengo que tener una sola cara y ser responsable en mi trabajo, que bueno que la cámara están grabando para despejar cualquier duda que exista por ahí.

Dijo el Lic. Licdo. Ramon Orlando Justo Betances: Nosotros nos hemos realizado dos reunidos con el alcalde para que se sepa que no es un asunto del presidente ni de ustedes, es un asunto del pueblo, dos veces no hemos reunido aquí con el alcalde y en el colegio de abogados últimamente, para hacer un consenso que se sepa que tenemos más de tres meses trabajando ese

7.-



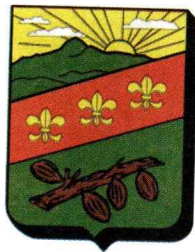
Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

asunto día y noche, con aspecto de derecho administrativo y personal local que son muy capacitados, abogados.

Manifestó el Regidor, Licdo. Rafael Díaz, Distinguido colegio de abogado de esta digna provincia Duarte y a los demás presentes, quiero felicitarlo a ustedes porque ese es el papel de los ciudadanos, venir al concejo de regidores, verdaderamente el concejo es la tribulación democrática y participativa de la ciudadanía, me enteré y tengo conocimiento que habían sectores que no quieran que ustedes vinieran aquí y los únicos que tenemos facultad para aprobar, desaprobar y modificar una ordenanza es el concejo de regidores, nadie más, por ende le felicito por la interpretación de la ley 176-07, que tiene un poder en los ciudadanos que tienen y deben de empoderarse, porque las alcaldías no son de nadie en particular, ni mía, ni de ninguno de los colegas y del alcalde tampoco, es el verdadero poder y nuestro papel con el que llegamos aquí al ayuntamiento, con conocimientos que he adquirido y algunos estudios, cuando hay una situación y advertimos de esa realidad y de las implicaciones que podrían tener cualquier cosa, por las razones que no vamos a tocar ahora, puede ser cualquiera, el papel de nosotros, porque no es Rafael Díaz que está aquí, es su compañero del concejo y cualquier cosa que le suceda, cualquiera de mis compañeros y colegas, es el concejo unificado y en ese sentido la profundidad de una ordenanza señor presidente y por eso es qué es bueno que te lo envíe a turno libre, para poder deliberar y ojalá agregarle que en esa comisión este una representación del colegio y de otras instituciones, el concejo puede poner a cualquiera de ustedes a participar y es abierta para qué mañana si se dan cosas como esta no venga la sociedad a estrujar lo que violamos el procedimiento, que no están entendiendo, sepan ustedes y aprovechemos la presa que está aquí para decirlo con esta ordenanza, más la privatización que ay en el ayuntamiento que ya está privatizado, los ciudadanos de este pueblo pueden venir desde su casa y sus propiedades, oigan bien, nosotros tenemos aquí en la mano temas que ellos ven, por eso no con la actitud de diferenciar, sino de demostrar una solución para que en el futuro seamos evaluado por nuestros sucesores y la sociedad, no estamos jugando con eso, porque indagamos cuál es la situación, ya se está cobrando retroactivamente algo que es totalmente ilegal y lo hemos hablado aquí, se sigue y no sabemos qué motivó a la administración y de que se cobra con retroactividad, somos y eso está sometida a la justicia, ustedes están entendiendo, pero no solamente por eso, cuando venga la privatización qué ya está aquí, está en este ayuntamiento, cuando vayan donde una persona que no sabe, que tenga cultura, no va a pagar ese impuesto que es tan importante y es bueno que lo sepan, sé que van a motivar la ciudadanía de que se pague, soy de la municipalidad pero hay gente que no ha razonado, no conoce la responsabilidad de las indicaciones, sucede que eso va aumentando lo privatizadores nos verán aquí, a juzgar, vienen a sacar y a llevarse sus beneficios, cuando vayan a aplicarle a cualquier



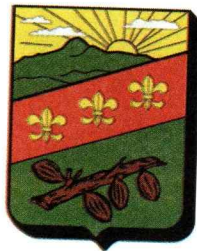
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

ciudadano que vaya a tener una casa, una residencia, propiedad en esas condiciones se va a auditar, eso es lo que le puede pasar al final, la pueden perder gracias.

Dijo la Regidora, Srta. Havril Antonio Brito: Continuando con lo que plantea el Colega Rafael Díaz, ciertamente creo que nueva vez hay que hacer un llamado a la institucionalidad de este concejo pero por demás a que nos mantengamos con el oído puesto hacia la sociedad, porque nos debemos a un pueblo y a cada uno de los sectores, al colegio de abogados de verdad que quiero saludar, el hecho de que hoy ustedes estén aquí, porque su malestar en el caso nuestro, hemos tenido inconvenientes con relación a esta ordenanza, porque la intención de nosotros jamás debe de ser ir en perjuicio del pueblo y creo que con esto cada uno de ustedes hagan las cosas con lo que te han planteado y habíamos pedido, Incluso en su momento pues hicimos las quejas de lugar, nos estamos viendo afectados, creo que hay algo importante que resaltar y es la intención que ha habido con este tema específicamente, tengo la información que sea querido que este tema no vuelva el concejo, cuando nosotros no somos lo que estamos ocultando nada para la toma de decisiones y no se quiere, no sé si es que se le tiene miedo o qué es, lo que se pretende aquí fuimos electos para algo y con esto ni se politiza y se pretende armar bochorno donde no lo hay, ahora sí queremos hacer nuestro trabajo y pedimos a esas personas que están encargados de que cuando los sectores quieren acercarse al concejo, porque sabemos muy bien quiénes son las personas, que por favor permitan que lo hagan si queremos hacer un llamado a toda la sociedad cuando se presente situaciones que ustedes no estén de acuerdo, con cuestiones o decisiones que está tomando este concejo, que a propósito en el caso nuestro no votamos a favor de esa ordenanza y algo está aclaración, a veces se generaliza con el tema de los regidores y sepan que aquí, en el caso de los seguidores de la fuerza del pueblo y los de oposición estamos en la decisión de defender al pueblo, por lo tanto invitarle a la población a que con este tipo de cosas vengan al concejo y ayúdennos, porque con esto ayudan, con eso podemos visibilizar cada una de las inquietudes que ustedes tienen, sugerir al presidente que sea visto y que no se quede en una comisión política por ahí, que se dé participación a los líderes de la oposición para que ustedes también puedan deliberar sobre las decisiones que se toman con respecto a esto, con el respeto a mis colegas tengo que decirlo de manera pública que le tienen miedo a llevarle la contraria al alcalde, es la verdad, tienen miedo, no lo hago con la intención de ofender a nadie pero sí vamos a empezar a visibilizar las cosas cómo son, vamos a buscar la forma de darle solución a estos temas, muchísimas gracias..

Expreso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña, Buen día señores seguidores y demás personas que nos visitan, quiero hablar con relación a la ordenanza, decirle señor presidente del Concejo del colegio de abogados que esté bien dicho que se haya reunido con el alcalde para buscar una solución, pero también dijo que fue un palo acechado que le dieron los regidores,



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

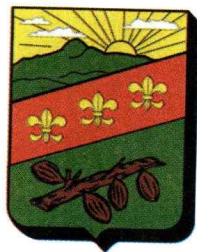
que quiere decirle con toda la humildad y respeto que he aprendido en esta vida, que no fue cierto, esa ordenanza la trabajamos todos a excepción de Rafael, qué no asistido nunca y decirle es cierto que algunos votaron como decía el compañero presidente, el voto por eso tenemos que ser responsables cuando hablamos algo aquí y siempre lo he dicho, que los regidores tenemos que ser muy cuidadosos cuando emitimos una opinión por emociones, porque las emociones hacen que uno cometa errores, estamos de acuerdo que hay que hacer una revisión, porque nunca el regidor Alexander Meyreles ha estado de acuerdo con la retroactividad, porque además de estar en contra de la misma constitución, pero me alegra que ustedes se hayan reunido con el alcalde, ahora acá el presidente forma una reunión de nuevo, con el alcalde los regidores o sea el que quiera participar.

Dijo la Regidora, Srta. Havril Antonio Brito: Pero por favor que no se hagan oficinas privadas y el colegio de abogados para buscarle una solución a esta ordenanza, porque se cometieron errores pero no sé, votamos por esa ordenanza y debemos de ser responsables y participamos en que todo lo que había que cambiar, se cambiaron muchísimas cosas que estaban ya antiguas, pero nunca, ni el concejo dice que sí por qué hemos estado de acuerdo en que no se cobre con retroactividad, el compañero aquí es Francis dialoga, mucho con Alexander o con mi persona, de que soy un defensor de que no se cobre eso también, de manera que fue muy bueno, pero la comunicación a las más importantes no que no se puede perder nunca en la vida, sé que con la comunicación, con la profesionalización que ustedes tienen vamos a llegar a donde todos queremos en este caso, de manera que no podemos ir a formar que nos reunamos con todas las partes para allá, en eso de la retroactividad aparte de que sea ahí mismo, se haga se abra para volver a revisar la ordenanza y qué como abogado ustedes nos ayuden en esta parte, muchísimas gracias.

Expreso el Lic. José Miguel Gil Payano, presidente del Concejo de Regidores, vamos a enviar esto a la comisión jurídica, conjuntamente con el concejo, que cada bloque exponga, para realizar la petición que ustedes hacen.

En virtud de la ordenanza Rafael Díaz felicitamos al licenciado que representa el colegio de abogado que vienen hasta aquí como otra cosa Ahora bien antes de que Se envíe una comisión en el presidente Porque después vamos a coger una pelota que no lo confiere Habría que ver lo que hay que hacer entonces enviar apartamento jurídico para para que departamento jurídico indague cuáles son

Comento el Licdo. José Miguel Gil Payano: Presidente del Concejo de Regidores, excúsame que te interrumpa, en el día de ayer yo recibí una copia del procedimiento que se llevó con eso, tengo que sentarme, darle lectura para ver porqué.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

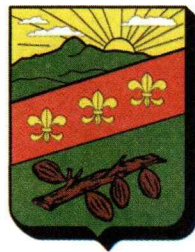
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Expuso el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Exactamente porque nosotros podemos ir abrir un punto de droga que sea el ministerio público hay que investigar exactamente

Comento el Regidor, Sr. Anttony A. Acevedo Flores: Colegas en otro caso con relación a al tema de la ordenanza ordenarse a la cual nosotros nos reunimos varias veces en este ayuntamiento y votamos Todos los doces 11 de 12 votamos nosotros votamos nos reunimos varias veces algunos colegas tienen excusas de que entendemos que no pueden participar siempre porque entendemos que la reunión son fueron de aquí fueron para estar más tranquilo ahí y poder analizar bien todo opinamos cambiamos ordenamos modificamos todos incluyéndome modificamos muchísimas cosas que usted colega que me está usted sabía que nosotros modificamos muchas cosas el tema del arrendamiento no era no era ese el presidente y el colega solicitó que se bajara no se recuerda lo solicitamos sí se bajó Sí estoy de acuerdo en algo en el tema de la de la segmentación de cómo está debido de los cuadrantes y todo eso hablaba con el alcalde de qué hay lugar donde viven son de clase altas pero también hay pequeños lugares dentro de esos que son personas de clase baja Yo sé que modificarlo y lo vi en planeamiento urbano y se lo comentaban seguidor y al compañero presidente Jochy Gil lo veo en planeamiento urbano ahí y dijeron que se lo comentara al alcalde del alcalde dijo no había visto esa parte Incluso el alcalde entendió también cuándo cuando la guardo se reunieron con el abogado se reunieron con él ya él está entendiendo algunas partes que hay que corregir No es verdad colega Entonces ellos vinieron aquí y dijeron que ellos no llegaron a ningún acuerdo alguien le entregó uno tipo de documento para que ellos volvieran para atrás con una opinión con lo que él le entregó usted sabe la situación que ha tenido algo no sé si ustedes lo saben ya se puede juntar nuevamente Alex todavía te da la esposa muy está enferma todavía delicada de salud con una bacteria que con relación a este tema un presupuesto de 540,188,949. Millones en base a la ordenanza que aprobamos recuerdan la ordenanza que aprobamos porque tú porque nosotros hicimos una proyección de aquí de cuánto iba a recaudar Dale para atrás eso es desbaratar el presupuesto desde qué hora lo podemos hacer y se dan las obras para después pero es lo que ustedes comprendan no verdad y las obras se fueron con relación con lo que prestaban los amigos abogados dinero hoy será su exposición nosotros fuimos a varios ayuntamientos corroboramos que era muy importante Por ejemplo que después de plata se cobraba 5 millones al año subieron a 80 millones en Puerto Plata, En Moca Y seguirán en Salcedo que seguirán las compañías de arbitrio es una parte muy sensible para ponérsela a políticos queremos una compañía con estándares está en un trabajo responsable y que no que tú sabes que mañana me diga otra no vamos a hacer lo que dice la ley y la ordenanza el tema de cobre especialización y de facilidad para que la gente pague Ahora bien nosotros ese con los puntos quedamos a realizar y lo consultamos entre todos y el porciento es un 30% el por ciento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

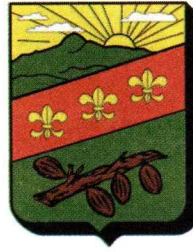
caso a una comisión especial integrada por la comisión Jurídica y los Voceros de los Bloques para estudio e informe.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA.

Carta de fecha 10 de junio del año 2025, del Lic. Stalin Ambiorix Calderón H., representante legal de la empresa Bravo Sport Bar 056, S.R.L., organizada y registrada de acuerdo a las leyes vigentes de la Republica Dominicana, domicilio social en la calle Ing. Guzmán Abreu, casa No.63 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, debidamente representada por su gerente Sandy Roelys de Jesús Marte, solicitando permiso para abrir dicho negocio. **Referido a una comisión especial integrada por las comisiones Jurídica y Transito, para estudio e informe.**

Oficio No.006, de fecha 28 de mayo del 2025, de la Sra. Grismery Pérez de Jesús, presidenta de la Junta Distrital de Jaya, remitiendo copias de las Actas Nos. 011, de fecha 27/11/2024, No. 012, de fecha 13/12/2024, No.013 de fecha 18/12/2024, No.014 de fecha 30/12/2024, 001, de fecha 22/01/2025, No.002, de fecha 26/02/2025, No.003, de fecha 28/03/2025, No.004, de fecha 24/04/2025, No.005, de fecha 25/04/2025, de esa Junta Distrital. **Referida a la comisión asesora del Distrito Municipal de Jaya para estudio e informe.**

Oficio No. 00133-25, de fecha 09 de junio del año 2025, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo la solicitud de aprobación presupuestaria mediante el oficio No. 000-33-2025, de fecha 10/06/2025, de la directora Financiera y Administrativa, Licda. Belkis Santos Peña, sobre modificaciones presupuestarias de la cuenta de personal a la cuenta de servicios. Dichas transferencias abarcan las nóminas desde el mes de junio 2025, hasta diciembre 2025, las dos nominas van a hacer trasladadas so: la nómina: programa 14, servicio de supervisión y administración de cementerios con un monto de RD\$2,059.082.64 y del programa 17 la nómina de administración de mercado, mataderos y plazas municipales con un monto de RD\$3,260,502.29. del clasificador compensaciones especiales del programa 1, de actividades centrales, la partida de atención a emergencias, prevención y extinción de incendios, del fondo se personal se transfiere al fondo de servicio, con un monto de RD\$ 532,000.00, del programa 15, desarrollo social y participación comunitaria, actividad gestión de asistencia social, se transfiera un monto de RD\$982,100.00 al programa 98 administración de contribuciones especiales, clasificador transferencia corrientes, programadas acciones sin fines de lucro, el oficio No. 13, de fecha 10/06/2025, de la Encargada de Presupuesto, Licda. Rosa María Martínez, después de haber revisado las partidas del programa 12 de servicios municipales. **Referido a la Comisión de Finanzas Municipal, para estudio e informe.**



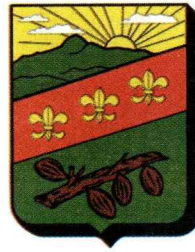
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No. 00130-25, de fecha 09 de junio del año 2025, del Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No.030-2025, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario Jarcia, enviando listado de las correcciones para las modificaciones según las aprobaciones emitidas por la Sala Capitular, sobre la venta de terrenos del Cementerio Getsemaní, de esta ciudad, mediante Oficio No. 0410, de fecha 26/06/2024, la cual especifica la modificación de las áreas y algunas con error material en nombres y apellidos del solicitante, pro lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto pero que se realice la rectificaciones correspondientes. **Referido a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00125-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.104-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de Legalización del solar ubicado en la calle H, No. 10-A, Sector Santa Ana, de esta ciudad, con un área 114.92 metros cuadrados, a favor de las señoras: Raquel Altagracia Castillo Rodríguez y Aura Estela Castillo rodíguez, según se hace constar en la declaración jurada de fecha 13/05/2025, instrumentado pro el Notario Público, Licdo. Jacinto Eduardo Hernandez, para fines de legalización de solar. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00126-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.105-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar ubicado No. 2992-P, Manzana 144, ubicado en la calle Nino Rizek, No.38, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, determinación de herederos, Acta de defunción Acta de nacimiento de los herederos, fotocopia de la cedula de los testigos, Acto de venta notariado, certificación de registro civil, declaración jurada por perdida de contrato, certificación de la sala, recibos de pago, carta de conformidad, copia de la tarjeta, plano y las cedula que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plan levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finadlo Emilio Espinal García, con fines de sucesión, traspaso con Acto de venta y perdida de Contrato. Eduardo Hernandez, para fines de legalización de solar. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**



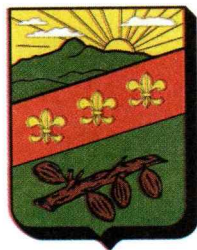
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No.00127-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.099-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.1975-P, Manzana 155, ubicado en la calle Gaspar Hernandez, No. 51, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, Acta de determinación de herederos, Acta de defunción, Acta de nacimiento de los herederos, fotocopia de la cedula de los testigos, Acto de venta, Contrato de arrendamiento, Recibos de pago, copia de tarjeta y los planos, por lo que recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, donde se hace constar el Acto de Notoriedad instrumentado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 22/11/2024, de lo bins relictos dejado por la hoy finada Angela Gabriel, para fines de traspaso con sucesión. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00129-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando solicitud de revisión de expediente marcado con el Oficio No. 163-2024,, por lo que solicita que sea aprobado el levantamiento de oposición y el traspaso por sentencia, por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto para que se realice el traspaso correspondiente del solar No. 3621, Manzana 44, ubicado en la calle Castillo No.77, con una área de 113.76 metros cuadrados, de esta ciudad, adjudicado mediante Sentencia No. 006822011, de fecha 08/06/2011, de la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual en su dispositivo ordena lo siguiente. Se declara Adjudicatorio a la parte presiguiente Jordania Padilla Lora, el Inmueble descrito en el pliego de condiciones. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00132-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0130 del director de Planeamiento Urbano Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto (Estación de Servicios La Circunvalación) propiedad de Fredel Investments, S.R.L.; con R.N.C.: 1-31-71260-6, representado por el señor José Ramon López Reyes, Identificado con el Certificado de Titulo Matricula No. 3001193883, dentro de la Designación Catastral No. 316350955795, con una área superficial de terrenos de 7,025.00 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Las Cejas Esq. Circunvalación del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de al construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación de (1) un Nivel, con Food Shop, Área de Mesa, una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños,



14.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Almacén, Dispensadores, enterramiento de tanques no definidos, con una cantidad de (31) treinta y un parqueos y un área de construcción de 664.10 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

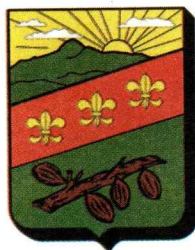
Oficio No.00131-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0130 del director de Planeamiento Urbano Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto (Estación de Servicios Luis Duarte) propiedad del señor: Luis Ramón Duarte Apolinar, Identificado con el Certificado de Título Matrícula No. 3001289904, , dentro de la Designación Catastral No. 316340856546, con una área superficial de terrenos de 7,0000.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur, próximo al residencial Evergarden 2, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación mixta, Local de (1) un Nivel, con una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños, Almacén, Dispensadores y los tanques no definidos, con una cantidad de (11) once parqueos y un área de construcción de 313.81 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00134 de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0126 del Director de Planeamiento Urbano Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto de una Cancha de Tenis Padel (El Club Padel & Tennis). propiedad de los señores: Guillermo Enmanuel Rivas Polanco y Dionel Alfredo Mena Pérez, identificado con el Certificado de Título Matrícula No.3000661824, dentro de la Designación Catastral de P. No. 316361321865, con un área superficial de terrenos de 2,992.12 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Las Cejas 3ra. Etapa del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) Cancha de Tenis y Padel, con (30) treinta parqueos, con un área total de construcción de 992.56 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00128-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.306-2024, del Enc. del departamento de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo solicitud para la adquisición de terreno en el cementerio Getsemaní de esta ciudad, a favor de la señora Ilonka Yokasta Batista Pérez, cedula de identidad y electoral No.056-0099327-2. **Remitido a la comisión de cementerio para estudio e informe.**

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

15.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Carta de fecha 11 de junio del año 2025, del Regidor Licdo. Rafael Diaz: solicitando que una comisión realice un levantamiento de los terrenos limitantes de los terrenos de los litorales del rio Jaya, en el trayecto comprendido desde la tenería Acra hasta Mirabel. **Referido a la comisión de Medio Ambiente para estudio e informe.**

Carta de fecha 11 de junio del año 2025, del Regidor Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: solicitando que una comisión especial integrada por la comisión jurídica y los Voceros de los Bloques cambie el modelo de las actas de las sesiones y que se corresponda con lo establecido en la misma. **Referida a una comisión especial integrada por la comisión jurídica y los Voceros de los Bloques para estudio e informe.**

Carta de fecha 11 de junio del año 2025, del Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Presidente de la comisión asesora de Jaya, solicitando se le envíe una comunicación a ese Distrito, con la finalidad de que se le dé cumplimiento a lo establecido en el art. 52, párrafo segundo, inciso N, y conforme a lo que establece el art. 82, párrafo único, de la ley 176-07, concerniente al cumplimiento de la remisión de los informes trimestrales. **El Honorable Concejo de Regidores acordó darla por recibida.**

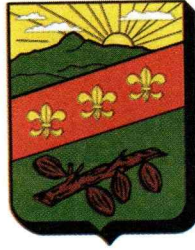
INFORMES DE PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: Colegas no voy a darle mas turno señora, estoy hablando escúchenme, en el informe de hoy por qué estando la dama muy alterada en el día de hoy y ella sabe lo que hemos hecho, por favor siéntese ahí.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 10 de junio del año 2025, de la Comisión Jurídica Municipal, informando al Concejo de Regidores que después de habernos reunido para estudiar, analizar algunos expedientes de traspasos de solares, refundición y traspaso y determinación y traspasos de solares. enviados a nuestra comisión. **Decidimos lo siguiente:**

1.- Con relación al Oficio No.00090, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico y oficio No.051-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.3695-P, manzana 277, con un área de 82.30 Mts², ubicado en la calle Emilio Prud Homme, No.143-P de esta ciudad, traspasado por la señora Altagracia Fermín Aybar, a favor de los señores Freddy L. Abreu Fermín, Martha J. Abreu Fermín, Gloria A. Abreu Fermín, Luis Abreu Fermín y Joseline Abreu Fermín**, según



16.-

Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

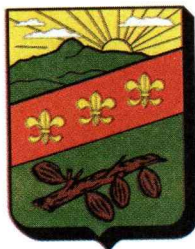
acto de venta notariado por el Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 03/09/2021. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

2.- En cuanto Oficio No.0091, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.052-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y la emisión de un nuevo contrato por perdida del solar No.5698, Manzana S/n, con un área de 86.13 Mts2, ubicado en la calle Juan Bautista Blanco, No.23, sector San Martin de esta ciudad, traspasado por la señora Justa Rodríguez, a favor de los señores Wilton Antonio Fernández y Luisa Enerolice Fernández, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 09/11/2019 y acto de notoriedad. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

3.- Referente al Oficio No.0092, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.053-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y la emisión de un nuevo contrato del solar No.3441, Manzana 286, con un área de 140.11 Mts2, ubicado en la calle Emilio Prud Homne S/n, para que se realice el traspaso correspondiente, nombre del hoy finado Pedro Celestino Disla, esposo de la señora Lora Ventura Núñez, la cual procreo procreo cinco (5) hijo de nombre: Ana Fabiana, Pedro Rafael, Jesús Apolinar, Alfa Yanett y Ruth Esther. Todos de apellidos Castellanos Ventura, donde se hace constar en el Acto de Notoriedad, instrumentado por el Notario Público, Lcda. Angela Santiago Paulino, de fecha 12 de noviembre del año 2024, siendo estos las únicas personas para recoger los bienes relictos dejados por el hoy finado, Pedro Celestino Disla. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

Y estos le traspasan a favor de la señora: de la señora: Aniana Linaury Núñez Paredes. Según Acto de venta Notariado por el Notario Público Licda. Angela Santiago Paulino, de fecha 20 de julio del 2024.

4.- Relativo al Oficio No.0093, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico y oficio No.058-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de corrección de error material y refundición de los solares No.2441- P y 2441-P, ubicado en la**



17.-

Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

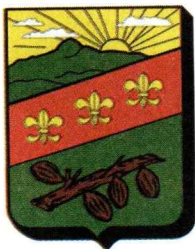
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

calle Imbert No.186 y el solar No.2441-P, Manzana 268, ubicado en la calle 1 No.16 y calle Imbert No. 186 de esta ciudad, con un área total de 183.30 Mts², para que sean refundidos los solares, a favor de los señores: Angela García Mejía de Villaman y Jeorge Enrique Villaman. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

5.- Sobre el Oficio No.0094, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico y oficio No.059-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No. 1297, Manzana 69, con área de 284.23 mts², ubicado en la calle Sánchez esquina Mella, de esta ciudad, para que se realice el traspaso correspondiente, registrado a nombre del hoy finado Ramon Polanco Amparo, quien en vida procreo una (1) hija de nombre: Pablita Polanco Rodríguez (Fallecida) en fecha 18 de septiembre del año 2000 y quien en vida procreo 7 (siete) de nombre: Ysabel Paula Polanco, María Eugenia Paula Polanco, Angela Paula Polanco, Marcos Paula Polanco, Juana Ramona Paula Polanco, José Higinio Paula Polanco, y Ramona Francisco Paula Polanco. Según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por la Notario Publico Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa de fecha 3 de diciembre del año 2024, siendo esa la única persona con calidad jurídica para recoger los bienes relictos dejados por el hoy finado Ramon Polanco Rodríguez.

Y estos les traspasan a favor de los señores: Dolores Genoveva Araujo Estévez de Polanco, y esta señora le traspasa a favor de los señores: Ramon Francisco Araujo Rossell, Erlin Francisco Rodríguez Reyes y Jaime Ramon Sánchez Araujo, según Acto de venta notariado por el Notario Público Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 8 de febrero del año 2024.

6.- Con relación al Oficio Nos. 00095 -25, 26 de mayo del año 2025, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo Oficio No. 17-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Kelvin José Hernandez De Jesús y Oficio No. 0165-2025, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envió de expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato por perdida del solar No. 4170, Manzana S/n, , con área de 79.53 mts², ubicado en la calle Emilio Prud-Homme, No.10 prolongación, de esta ciudad, traspasado por a la señora: María Magdalena, a favor de los señores; Yrinelda Hernández de Mena y Eddy Rafael Mena Vásquez, según Acto de Venta de Notoriedad de fecha 03/03/2025, y Declaración Jurada de fecha 07/03/2025, por la Notario Público la Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez Pérez.



18.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

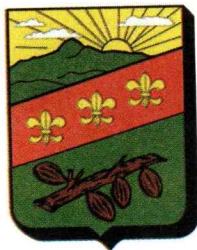
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

7.- Sobre el Oficio No.0096-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Diaz paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 17-2025, del Consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús y Oficio No. 067-2025, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No. 5141 Manzana S/n, , con área de 698.40 mts², ubicado en la calle Castillo, No.194- Parte Atrás, de esta ciudad, registrado a nombre del hoy finada Teodoro De Jesús Almánzar, para fines de sucesión, traspaso con Acto de venta y perdida de contrato, quien estuvo casado con la señora: Flora Burgos Jarcia, con quien en vida procreo siete (7) siete hijas de nombre: María del Carmen De Jesús Burgos, Flora María De Jesús Burgos, Manuel de Jesús Burgos, Josefina de**

Jesús Burgos, Nancy De Jesús Burgos, Yoselyn De Jesús de Mcverry, y Juana de Dios Altagracia De Jesús Burgos de Collado, según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por la Notario Público, Licda. Milagros Del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 23 de enero del año 2024, siendo estas las únicas personas con calidad jurídica para recoger los bienes relictos dejados por el hoy finado, Teodoro De Jesús Almánzar.

Y estos le traspasan a favor de los señores: Narciso de la Cruz Hernandez y Keiry Cristina Alba Félix, según declaración jurada Notariada por el Notario público, Licda. Aura Altagracia Vargas Taveras, de fecha 19 de agosto de año 2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

8.-Referente al Oficio No.00099, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 05-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.003-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato y refundición de los solares Nos. 568, de la Manzana 15, ubicado en la calle Hostos No. 41 con una área total de 166.99 metros cuadrados , de esta ciudad, a nombre de la hoy finada María Caridad Hidalgo, quien procreo cuatro (4) hijos de nombre: Yluminada Altagracia Del Socorro Marmolejo Hidalgo, José Arismendy Marmolejo Hidalgo, Ana Josefa Marmolejo Hidalgo y Rosa Arelis Marmolejo Hidalgo,** según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por el Notario Público, Dra. Ylsi Ladys García Obregon Espinal y 567, ubicado calle Hostos esquina Duarte No. 55, de esta ciudad con una área de 359.89 metros cuadrados ambos solares, de esta ciudad. Traspasado por la señora: Yluminada Altagracia Socorro Marmolejo Hidalgo, **a favor de los señores: Jesús Peña Gómez y Ysabel Aracena de Peña,** Según Acto de venta legalizado por la Notario público, Doctora Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 05 de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

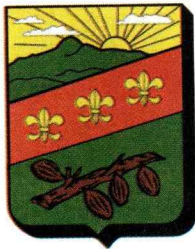
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

junio del año 2023, La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

9.-En cuanto al Oficio No.00115-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.088-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No. 4074, Manzana S/n, ubicado en la Avenida Libertad, barrio Ribera de Jaya, de esta ciudad, para fines de traspaso con sucesión, el cual estaba registrado a nombre de la hoy finada Ana Virginia Reyes, la cual procreo 05 (cinco) hijos de nombre: Barbara Almonte Reyes, Reinaldo Almonte Reyes, Héctor Bienvenido Almonte Reyes, Sixto José Almonte Reyes, Dulce Marina Almonte Reyes, donde se hace constar en el Acto de Notoriedad instrumentado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 08 de octubre del año 2024, siendo estas personas con calidad jurídica para recoger los bienes relictos dejado por la hoy finada, Ana Virginia Reyes. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

10.- Sobre el Oficio No.00116-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.077-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso y expedición de un nuevo centrado del derecho de arrendamiento del solar No. 1964, Manzana 155, con una área de 154.44 metros cuadrados, ubicado en la calle Imbert No.27, de esta ciudad,, con fines de sucesión, traspaso, perdida de contrato, registrado a nombre de la hoy finada Martina Francisco R. de Toribio, quien en vida procreo seis (6) hijos de nombres: Francisco Antonio Toribio Francisco, Milagros Toribio Francisco, Dulce María Toribio Francisco, Radhames Toribio Francisco, Nicomedes Toribio Francisco muerto en fecha 26/06/2021, dejando su viene a su única hija como heredera de nombre Maciel Toribio Montilla y Juan Ramon Toribio Francisco, muerto en fecha 13/05/2020, dejando a sus cuatro (4) hijos como únicos herederos de nombre: Juan Esteban Toribio Then, Juan Antonio Toribio Estrella, Juan Carlos Toribio Estrella y Andy Toribio Adames, según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por la Notoria público Licda. Milagros Del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 01 de Septiembre del año 2022, siendo estas las únicas personas con calidad jurídica para recoger los bienes relicto dejados por la hoy finada, Martina Francisco R. de Toribio.

Y estos señores les traspasan a favor de los señores: Yelfry Leoncio Jerez Cáceres y Mariely Toribio Gabriel, debidamente representados por loa Licda. Rosa Idalia Duran Then e Irvania



Ayuntamiento del Municipio

de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

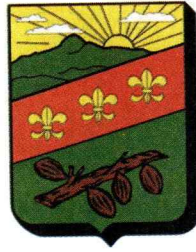
Marisel Rodríguez Estévez, Según declaración jurada legalizada por el Notario Público, Licda. Milagros Del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 05 de junio del 2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

11.-Relativo al Oficio No.00117-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.081-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de traspaso con título del solar No. 1089, Manzana 52, ubicado en la calle Billini No.107, de esta ciudad, a favor de INSTITUTO DOMINICO MEXICANO DE MEDICINA REPRODUCTIVA DR. Eduard García del Orbe SRL, con un área de 202.32 Mts2**, con la dualidad de Catastro equivalente al solar No.8, manzana No.60 del Distrito Catastral No.1. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

12.-En cuanto al Oficio No.00118-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.071-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 395, Manzana No.2, con un área de 139.31 Mts2, ubicado en la calle Papi Olivier No.104, de esta ciudad, traspasado por la señora: Juana Francisca Rojas Peña, a favor de Hugo Confesor de la Cruz Rojas**, según acto del notario público Licda. Rosmeris Hilario Alvarado de fecha 17/02/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

13.- Referente al Oficio No.00119-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.072-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 9042, Manzana S/n, con un área de 51.38 Mts2, ubicado en la calle Papi Olivier No.45, de esta ciudad, traspasado por la señora Juana Francisca Rojas Peña, a favor de Hugo Confesor de la Cruz Rojas**, según acto del notario público Licda. Rosmeris Hilario Alvarado de fecha 17/02/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley**

14.- En cuanto al Oficio No.00120-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

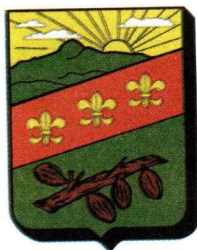
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

No.073-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 8757, Manzana S/n, con un área de 238.92 Mts², ubicado en la calle 5, No.5, esquina José del Orbe de esta ciudad, traspasado por el señor: Arsenio Gómez Contreras, a favor de la Marina Filpo López, según acto del notario público Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 03/10/2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

15.- Relativo al Oficio No.00122-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.090-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 1858-P, Manzana No.152, ubicado en la calle Padre Brea esquina Gregorio Rivas de esta ciudad, registrado a nombre de la hoy finada la señora: Argentina Brea Altagracia Aracena, la cual procreo 02 (dos) hijos de nombre: Octavia Del Carmen Castillo Aracena y Ramon Adolfo Castillo Aracena,, por lo que se recomienda que el solar No. 1858-P, Manzana No.152, ubicado en la calle Padre Brea esquina Gregorio Rivas de esta ciudad que sea traspasado a favor de señor: Ramon Adolfo Castillo Aracena, donde se hace constar en el Acto de notoriedad del notario público Licda. Carmen Jaquelin Herrera Castillo, de fecha 14/02/2025. Siendo estos las únicas personas para recoger los bienes relictos dejado por la hoy finada Argentina Brea Altagracia Aracena. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

16.- Con relación Oficio No.00124-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.057-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 3892, Manzana S/n, ubicado en el callejón Mata Larga No.45, de esta ciudad, con un área de 200.00 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Francisco Antonio Castro de Aza, a favor de la señora: Katia Tejada Castro. donde se hace constar en el acto de venta notariado por Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 07/08/2020. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

17.- Con relación al Oficio No.00123-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.091-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente



22.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

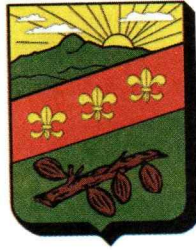
de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 1685, Manzana No.130, con un área de 157.36 metros cuadrados, ubicado en la calle Colón esquina Ing. Guzmán Abreu de esta ciudad. Traspasado por los señores: Francisco Antonio Santos Lizardo y Luz Divina Javier de Santos, a favor de señor: Francis Antonio Francisco Gómez, donde se hace constar en el acto de notoriedad del notario público Lic. Lorenzo Ortega González, de fecha 28/02/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

18.- Sobre el Oficio No.00121-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.087-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 3610, Manzana No.124, de esta ciudad, con un área de 183.88. Mts2, ubicado en la calle Salome Ureña No.124 de esta ciudad. Traspasado por los señores: Adrin Virgilio Vásquez Carrasco, Sonia Virginia Vásquez Carrasco, Vilma Jeannette Vásquez Carrasco, Virgilio Vásquez Santos y Virginia Vázquez Antonio, debidamente representados por la señora: Gladys Antonio Paulino, a favor del señor: Alcibíades Reyes Santos, de acuerdo al Poder Consular, y Acto de venta notariado por el notario público Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 16/06/2018. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión jurídica Municipal con 8 (ocho) Votos de 8 (ocho) Regidores presentes al momento del sometimiento:

Carta de fecha 10 de junio del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando al Concejo de Regidores, que esta Comisión después de haberse reunido y trasladarse a los lugares donde se van a construir dichos proyectos y luego estudiar, analizar y ponderar cada expediente. **Proponemos lo siguiente:**

1.-Con relación al oficio No.00064, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0045 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo la solicitud del Proyecto un (01) edificio de apartamentos (Torre Amelia) de seis (06) niveles, propiedad del señor José Aníbal García Rosario, con el Certificado de Título No. 1900006837, dentro de la Parcela No. 18-D-3, DC 9, ubicado en la Urb. El Tejar, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de un (01) edificio de apartamentos (Torre Amelia) de seis (06) niveles. Este proyecto consta de un (01) de edificio de seis niveles, en el



23.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

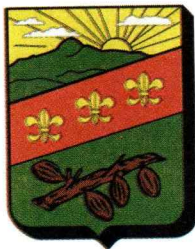
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

primer nivel destinado para parqueos y un apartamento por nivel desde el segundo al cuarto nivel, con un apartamento en el quinto nivel en el cual tiene una escalera que sube al mezanine que está en el sexto nivel, y ocho (08) parqueos. **Esta Comisión después haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

2.- Sobre el oficio No.00106, de fecha 08 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00102 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto de apartamentos (Residencial Jeythen), propiedad de la señora Johanna Carolina Payano Rodríguez, identificada con el Certificado de Titulo matriculas Nos.3000903717, 3000426304, 3000903720, 3000403248, 316332907339, 316332908547, 3136332905455, 31316332908462, con una área superficial de terreno de 1,1999.64 Mts², ubicado en la Urb. Neftaly III, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico de la construcción, este proyecto conta de tres (03) edificios de apartamentos de cuatro (04) niveles, para un total de veinte (20) apartamentos, con veinte (20) parqueos. **Nuestra comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

3.- En cuanto al oficio No.00063, de fecha 02 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0046 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo la solicitud del Proyecto un (01) edificio de apartamentos de cinco (05) niveles, propiedad de la señora Francisca América Fernández Taveras, con el Certificado de Titulo No. 30011395155, dentro de la P. No. 316386014033, ubicado en Cristo Rey Carretera Jaya, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de un (01) edificio de apartamentos de cinco (05) niveles. Este proyecto consta de un (01) edificio de cinco (05) niveles, en el primer nivel destinado para parqueos y tiene dos apartamentos por niveles, para un total de ocho (08) apartamentos, con ocho (08) parqueos para vehículos y seis para motores, con un área de construcción de 918.63 metros cuadrados. **Esta Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

4.- Relativo al oficio No.00100, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0075 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Residencial Rafael I), dos (02) edificios de



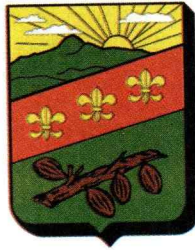
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

apartamentos de cuatro (04) niveles, propiedad de STAR 2R CONSTRUCTION, S.R.L, debidamente representado por Wendy Rafael Reyes Reyes, con el Certificado de Título No. 1900032942-1900032941, dentro de la P No.316342795333-316342797215, ubicado en la calle Principal esquina 4, Urb. Neftaly I, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Rafael I) de cuatro (04) niveles más Pent-Houses, en el primer y segundo nivel distribuidos para apartamentos destinado para parqueos y un apartamento por nivel desde el segundo al cuarto nivel, y dos Pent House en el tercero y cuarto nivel, y veinte y cinco (25) parqueos. **Nuestra Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

5.- Referente al oficio No.00101, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0097 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Rachele Marie 3), uno (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, propiedad de Simon El Khoury Estate, E.I.R.I, RNC No.1-31-27750-2, representada por Simón El Khoury El Haij con el Certificado de Título No. 190009977, ubicado en la Urb. Caperuza I, calle esq. A, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Rachele Marie 3) de cuatro (04) niveles, un edificio de apartamentos dos apartamentos por nivel para un total de ocho (08) apartamentos y nueve (09) parqueos. **Esta Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

6.- Concerniente al oficio No.00102, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0074 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Residencial Talva I), dos (02) edificios de apartamentos de cinco (05) niveles, propiedad de José Antonio Alvarado, con el Certificado de Título No. 2022-241, dentro de la parcela No.7-A-I-SUBD-190, ubicado en la calle cana de la Urb. Nuevo San Francisco, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Talva I) de cinco (05) niveles más Pent House, dos edificios de apartamentos con cinco (05) niveles más pent house, en el primer, segundo y tercer nivel distribuidos y dos (02) Pent House que ocupan el cuarto y quinto nivel, con veinte (20) parqueos. **Nuestra Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

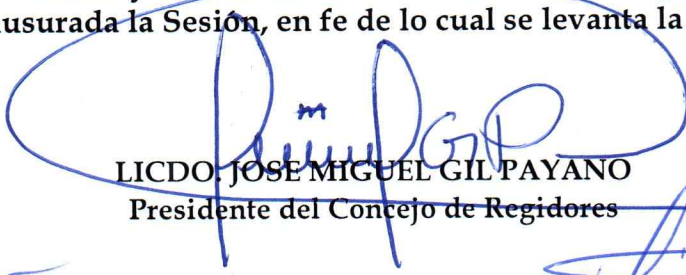
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.

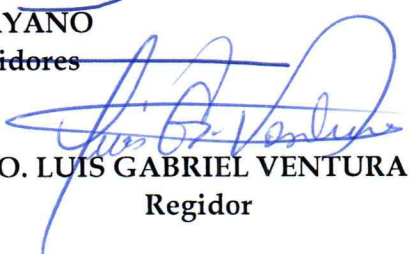
7.- En relación al oficio No.00034, de fecha 06 de febrero del año 2025, remitiendo oficio No.0024, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto de construcción institucional (orfanato Fundaolfa), propiedad del señor Marcelino frías Zorrilla, identificado con la designación catastral No.316394719280, amparado con el certificado de título No.1900097048, con un área de construcción de 1,786.22 metros cuadrados, con un área superficial de terreno de 35,980.80 metros cuadrados, este inmueble está ubicado en el sector Ventura Grullón, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, documentación e informe técnico del proyecto, este proyecto consta de (1) un edificio de (2) dos niveles. Esta Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas Municipal con 9 (nueve) Votos de 11 Regidores presentes al momento del sometimiento:

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:45 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores


SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Regidor

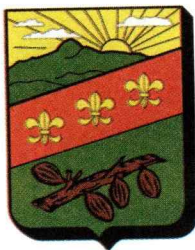

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.
Regidor


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor


SR. JESÚS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ

Regidor


SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO

Regidora


SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN

Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE

Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS

Secretario del Concejo de Regidores


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA

Regidor

DPB2